



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

RESOLUCIÓN No. 2026180011637946

06 DE AGOSTO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-159-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES”.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No 1897 de junio de 2021, la Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio 2022 y la Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022 (Modificada por la Resolución 4213 de octubre de 2023), “Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional”, en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos y en concordancia con orden semanal No. 051 de fecha 19 de diciembre de 2025 expedido por el Comando de Adquisiciones y acta de posesión No 098 de fecha 19 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional- Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, está interesado en **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES”.**

Que, el presupuesto asignado para la contratación cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA” PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES** es por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 634.532.285,00)**, Incluido IVA y todos los impuestos de ley con cargo a los rubro presupuestales **A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES** y **A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 17026 de fecha 18 de febrero de 2026 expedido por la Sección de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENACAVI). Discriminados como se muestra a continuación:

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	UNIDAD	VALOR CDP 2026
10	CSF	A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES	DAVAA	41.845.500,00
					BRIAV32	145.626.485,00
					BRIAV33	85.560.000,00
					BAOEa	74.865.000,00
					BANOT	255.308.550,00
TOTAL RUBRO						603.205.535,00
10	CSF	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y	DAVAA	31.326.750,00



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SOE310-1

				MUEBLES TIPO OFICINA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES		
TOTAL RUBRO						31.326.750,00
TOTAL						634.532.285,00

Que, la modalidad de selección del presente proceso a contratar tiene un monto que se encuentra dentro de la menor cuantía de la entidad para la actual vigencia fiscal, y atendiendo a que estos deben ser adquiridos a través de la verificación de requisitos de precio y calidad que puedan ser ponderados para obtener la oferta más favorable a la entidad, por lo cual el procedimiento de selección a aplicar es el de **Selección Abreviada de Menor cuantía**, regulado por el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Ley 1150 de 2007:

"Artículo 2 (...) De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia. (...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. ... Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales..."

Que, de igual forma el Decreto 1082 de 2015 establece:

*" (...) Artículo 2.2.1.2.1.2.20. **Procedimiento para la selección de menor cuantía.** Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

- 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
- 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
- 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
- 4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."*



Que, con el presente proceso se pretende satisfacer la necesidad de la División de Asalto Aéreo y sus unidades orgánicas disponen de oficinas cuyo mobiliario tiene más de 10 años de uso. Estas dependencias requieren la dotación de mobiliario —principalmente escritorios y sillas— adaptado a las dimensiones y necesidades de cada espacio. Esto implica adquirir los nuevos puestos de trabajo necesarios, con especificaciones técnicas definidas que cumplan la normativa vigente y favorezcan el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, previniendo problemas osteomusculares y brindando confort y bienestar al personal de la unidad.

Que, así las cosas, en cumplimiento de la misión constitucional y legal asignada al Ejército Nacional de Colombia, adelanta de manera permanente actividades administrativas, logísticas y operacionales que requieren condiciones adecuadas de infraestructura y dotación, como elementos esenciales para garantizar la eficiencia, continuidad y seguridad en el cumplimiento de sus funciones

Que, en el marco del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, se apropiaron los recursos correspondientes a los rubros presupuestales A-02-01-01-003-008 y A-02-02-01-003-006, orientados a la adquisición de bienes muebles y equipos de oficina destinados a fortalecer las capacidades administrativas de las diferentes dependencias de la División.

Que, en este contexto, resulta fundamental resaltar que una parte sustancial de los bienes a adquirir está destinada al Batallón de Aeronaves No Tripuladas (BANOT), unidad orgánica de reciente creación adscrita a la División, la cual se encuentra en fase inicial de estructuración, organización interna y puesta en funcionamiento.

Que, de manera complementaria, y con igual nivel de relevancia, se ha evidenciado que varias unidades adscritas a la División de Aviación Asalto Aéreo presentan un alto grado de deterioro en su mobiliario, producto del uso prolongado y del cumplimiento de su vida útil. Esta situación se encuentra debidamente soportada en los oficios con radicado N.º 2026672011051423 y N.º 2026673010999533, mediante los cuales las unidades de la DAVAA reportan el estado actual de sus elementos.

Que, dichos informes evidencian condiciones inadecuadas del mobiliario existente, tales como:

- Sillas con sistemas de ajuste inoperantes o completamente deteriorados.
- Espaldares inestables que no garantizan soporte adecuado.
- Apoyabrazos dañados o inexistentes.
- Escritorios con afectaciones estructurales que comprometen su funcionalidad.

Que, el prolongado tiempo de uso de estos elementos ha generado un desgaste significativo, afectando no solo la operatividad de las dependencias, sino también las condiciones de trabajo del personal.

Que, por lo anterior, se hace necesario la contratación de "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES".

Que, en mérito de lo expuesto los requisitos solicitados para el presente proceso son los siguientes:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-
- AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19—CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com

Página 3 de 7



SC0310-1

- VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES.
- CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.
- CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.
- AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
- DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".
- DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE INTEGRIDAD.
- DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO.
- DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO ANTISOBORNO
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES).
- VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.
- CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

- VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
- GARANTÍA TÉCNICA.
- TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.
- LEY 816 DE 2003.
- PONDERABLE TÉCNICO ADICIONAL (OPCIONAL).
- PUNTAJE ADICIONAL MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS MUJERES.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

- DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA.
- REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.
- DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.
- INDICADORES FINANCIEROS.
- INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA.
- INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES.
- INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.
- ASPECTOS ECONÓMICOS DE EVALUACIÓN.

Que, el contrato a celebrar corresponde a un contrato de SUMINISTRO y su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el derecho privado (remisión art. 13 ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que regulan la contratación estatal.

Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, este proceso es susceptible de una convocatoria limitada a MIPYMES atendiendo la cuantía, pues no sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo 2026 establecido en \$511.708.497 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes nacionales, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del proceso.



Que, conforme lo anterior, se deja constancia que, por la cuantía del proceso, y conforme las reglas definidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 de Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el presente proceso **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES**, toda vez no se recibió ninguna solicitud de limitación al presente proceso.

Que, el 27 de julio de 2026 se realizó publicación de los estudios previos, proyecto de pliegos y aviso de convocatoria en la plataforma del secop II del proceso No. SAMC-159-CENACAVIACION-2026.

Que, dentro de la publicación del proyecto de pliego electrónico, estudio previo y aviso de convocatoria, esto es al 03 de agosto de 2026 se presentaron observaciones por parte de los interesados en participar las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1, debidamente publicadas en el SECOP II.

Que, el procedimiento de selección se adelantará observando los principios de Economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen a la función administrativa.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en virtud de lo expuesto, el señor Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y Ordenador del Gasto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-159-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES LA "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES**", con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES**".
2. Modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
3. CRONOGRAMA:



Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	6/08/2026 7:00 PM		*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6/08/2026 7:00 PM		*
Plazo para manifestación de Interés	12/08/2026 7:00 PM		*
Realización del sorteo			
Publicación de la lista de precalificados	13/08/2026 7:00 PM		
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13/08/2026 7:00 PM		*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/08/2026 6:59 PM		*
Plazo máximo para expedir adendas	18/08/2026 7:00 PM		*
Presentación de Ofertas	20/08/2026 10:00 AM		*
Apertura de Ofertas	20/08/2026 10:05 AM		*
Informe de presentación de Ofertas	20/08/2026 10:10 AM		*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25/08/2026 7:00 PM		*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	28/08/2026 7:00 PM		*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	3/09/2026 7:00 PM		*
Firma del Contrato	4/09/2026 7:00 PM		*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7/09/2026 7:00 PM		*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	8/09/2026 7:00 PM		*

4. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II [<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>].

5. El presupuesto asignado para el presente proceso es por valor de es por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 634.532.285,00)**, Incluido IVA y todos los impuestos de ley con cargo a los rubro presupuestales **A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES** y **A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 17026 de fecha 18 de febrero de 2026 expedido por la Sección de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENACAVI). Discriminados como se muestra a continuación:

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	UNIDAD	VALOR CDP 2026
10	CSF	A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES	DAVAA	41.845.500,00
					BRIAV32	145.626.485,00
					BRIAV33	85.560.000,00
					BAOEA	74.865.000,00
					BANOT	255.308.550,00
TOTAL RUBRO						603.205.535,00
10	CSF	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA	DAVAA	31.326.750,00



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



				PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES		
TOTAL RUBRO						31.326.750,00
TOTAL						634.532.285,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación en la plataforma del SECOP II del presente acto administrativo, los pliegos de condiciones definitivos, estudio previo definitivo y demás actos y documentos exigidos por la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de agosto del año 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS**
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO

Elaboro:

PS. Mariluz Arenas Parra

Asesora Jurídica CENAC de Aviación



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com

Página 7 de 7

